



Sello de  
Calidad  
Escenamateur



### III Certamen Nacional de Teatro Amateur "Ciudad de Murcia" 2025

FATEAMUR, Federación Amateurs Teatro, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con el ánimo de potenciar la cultura de base en lo que a representaciones teatrales se refiere, convoca el **III Certamen Nacional de Teatro Amateur "Ciudad de Murcia" 2025**, distinguido con el 'Sello de calidad Escenamateur', con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

01. Podrán presentarse a este Certamen grupos de teatro amateur de todo el territorio español con obras de teatro de sala (una sola obra por grupo<sup>1</sup>), de tema libre, para adultos, en lengua castellana y de duración no inferior a 60 minutos ni superior a 100.
02. El jurado, en base a la documentación aportada, seleccionará un máximo de 4 grupos participantes, así como un número suficiente de grupos suplentes.  
Se valorará muy positivamente la inscripción de los grupos en el Circuito Nacional de Intercambios de ESCENAMATEUR.
03. Las representaciones tendrán lugar en el Teatro Bernal de El Palmar (Murcia) [<http://teatrobernal.com/>] los sábados 11 y 25 de enero; y 8 y 22 de febrero. Todas las actuaciones serán a las 20:30 horas.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Si se presentara más de una obra, sólo será tenida en cuenta la de fecha más reciente.

<sup>2</sup> Por razones de programación del teatro, estas fechas pasan a ser las siguientes: sábados 8 y 22 de febrero; y sábados 8 y 22 de marzo.





04. Los grupos seleccionados dispondrán, dentro del horario laboral, de toda la jornada de actuación para el montaje y desmontaje, que correrá por cuenta de los mismos. La organización aportará un técnico de iluminación y sonido.
05. Los grupos que deseen participar en este Certamen deberán cumplimentar su inscripción, antes del 16 de agosto de 2024, mediante el formulario que se encuentra disponible en:

<https://forms.gle/EFJKoueHHVhAEvvK9>

En el mismo se les solicitará el enlace a una **carpeta de Google Drive** (accesible a cualquier persona con el enlace) que contenga los siguientes FICHEROS con la documentación que se indica:

- VÍDEO.- Vídeo completo del espectáculo en formato mp4 (o enlace accesible al mismo).
- HISTORIAL.- Historial del grupo (trayectoria, premios, etc.).
- DOSIER.- Dossier de la obra que incluya: título y autor, reparto y dirección, y necesidades técnicas.
- SINOPSIS.- Sinopsis de la obra (10 líneas aproximadamente).
- TEXTO.- Texto de la obra representada.
- FOTOS(n).- Hasta 3 fotos de la obra (jpg), con calidad suficiente para ampliación.
- CARTEL.- Cartel (jpg) y programa de mano (jpg), con calidad suficiente para ampliación.
- CRÍTICAS.- Críticas y/o reseñas de la obra, si las hubiere.

Cualquier falta de documentación, documentos incompletos o erróneos, o la falta de acceso completo a la información o vídeos se considerará motivo de exclusión de la solicitud. No se mantendrá comunicación con los grupos a este respecto.

06. El pago de los Derechos de Autor correrá a cargo de la organización del evento, siendo los grupos los responsables de obtener los permisos de representación correspondientes.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Los grupos pertenecientes a Escenamateur o sus federaciones pueden solicitar los permisos a la SGAE en la web <http://escenamateur.org/sgae.php>



07. Una vez realizada la selección, ésta se comunicará a los grupos a partir del 12/10/2024 con indicación de la fecha de actuación adjudicada, que será decidida por la Comisión Organizadora en base a necesidades técnicas y de programación. Los seleccionados dispondrán de 3 días naturales para confirmar su participación.
08. Los grupos seleccionados deberán aportar 200 programas de mano el día de la representación.
09. Todos los grupos recibirán por su participación la cantidad de 1.250,00 €, incrementada, para los grupos de fuera de la Región de Murcia, en 0,26 € por kilómetro de distancia desde su lugar de origen hasta Murcia (ida más vuelta de un solo vehículo), con un importe máximo de 250,00 €.
10. El Jurado designado por la Comisión Organizadora concederá los siguientes premios honoríficos:
  - Premio del público a la mejor representación
  - Mejor espectáculo
  - Mejor dirección
  - Mejor actriz principal
  - Mejor actor principal
  - Mejor actriz de reparto
  - Mejor actor de reparto
  - Mejor escenografía
  - Mejores efectos de luz y sonido
11. Los premios no podrán ser compartidos.
12. Para el cobro de sus respectivas participaciones, los grupos deberán remitir a FATEAMUR, tras su actuación, la correspondiente factura, con todos los requisitos legalmente establecidos.



13. La entrega de premios tendrá lugar el 22 de marzo<sup>4</sup> de 2025, tras la representación del grupo que actuará ese día. A esta jornada deberá asistir, al menos, un representante de cada grupo a concurso. Cuando el grupo proceda de otra comunidad autónoma y siempre que su representante forme parte directa del equipo del espectáculo, su desplazamiento se compensará con una ayuda económica.
14. Toda la documentación recibida quedará en posesión de la Comisión Organizadora y podrá ser utilizada como soporte publicitario.
15. La participación en este certamen implica la total aceptación de sus Bases, así como de cualquier otra circunstancia no prevista que resolverá, en todo caso, la Comisión Organizadora, cuyas decisiones serán inapelables.
16. Contacto: [certamen.teatro@gmail.com](mailto:certamen.teatro@gmail.com)  
629 668 092 (FATEAMUR, Guillermo Guillén).  
699 346 544 (FATEAMUR, Francisco Fernández).  
650 242 421 (FATEAMUR, Mauricio Martínez).  
639 506 972 (FATEAMUR, M.<sup>a</sup> Teresa Pérez Cano)  
*(Preferiblemente correo o wasap previo para evitar detección como spam).*  
Más información: en la página de Facebook  
<https://www.facebook.com/Amateurs-Teatro-Fateamur-100648044820597>

Murcia, julio de 2024  
La junta directiva de FATEAMUR

---

<sup>4</sup> Inicialmente prevista para el 22 de febrero, se traslada al 22 de marzo por las razones expuestas en la N.p.p. 2.